



AYUNTAMIENTO
DE

VALVERDE DE LA VIRGEN **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN**

Visto que con fecha 16-10-2.015, por la Alcaldía, se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de **REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VIRGEN**, debido a la necesidad de dotarse de un instrumento urbanístico que regulara el ámbito afectado por el mismo.

Visto que dada la característica del servicio, por el Alcalde se consideró, como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado con publicidad.

Visto que con fecha 16/10/2.015, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que suponía la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 16/10/2.015 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 16/10.2.015 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 16/10/2.015, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habían de regir la adjudicación del contrato, por procedimiento negociado con publicidad.

Visto que con fecha 09/12/2.015 se publicó anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación así como la declaración de responsable durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde la publicación del anuncio del contrato.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha 14/01/2.015, la Junta de Gobierno Local, a la vista de las solicitudes presentadas, interesó informe técnico, sobre las ofertas más ventajosas, y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes [*y resto de documentación administrativa*] y aplicados los criterios objetivos de solvencia, propuso la selección de los que pasaron a la siguiente fase, a los que se invitó a participar y a presentar sus ofertas.

Visto que, a la vista del informe técnico aportado al expediente, la Junta de Gobierno Local, propuso invitación formal a tres de ellos, con los que se sostuvo reunión, separadamente, a fin de exponer sus ofertas presentadas, tal como se deja de manifiesto en el expediente.

Visto que con fecha 03.03.2.016, la Junta de Gobierno Local, constituida en Mesa de Contratación, a la vista del nuevo y segundo informe técnico incorporado al expediente, propuso la adjudicación a la oferta presentada por RODRIGUEZ VALBUENA, ARQUITECTOS S.L.P., adoptándose expreso acuerdo, por unanimidad de proponer a la Alcaldía como órgano competente para ello, la contratación a su favor, en el día de la fecha,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa **RODRIGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS S.L.P.**, el contrato de servicios de **REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VIRGEN** por procedimiento negociado con publicidad, así como requerir al expresado licitador, para que, con carácter previo a la firma del contrato, proceda a constituir la garantía definitiva, con devolución de la provisional ya presentada.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente y notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

TERCERO. Notificar a **RODRIGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS S.L.P.**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don DAVID FERNANDEZ BLANCO, en Valverde de la Virgen, a 7 de marzo de 2.016, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí
El Secretario

El Alcalde